

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DIA 19 DE JUNIO DE 2.006.**

**ASISTENTES**

Sra. Alcaldesa en funciones  
D<sup>a</sup> María Angustias Velasco Valenzuela

Sres. Concejales  
D. Juan Castro Mesa  
D. Enrique Peinado Ingrain  
D. Francisco Gutiérrez Delgado  
D. Vicente Estepa Ortega  
D. José María Rodríguez Llanera  
D<sup>a</sup> Aurora Milla Castro  
D. Francisco Gallardo Martos  
D. Manuel Milla Castillo

Secretario  
D. José Damián del Castillo Cabrera

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén, siendo las veinte horas del día diecinueve de junio de dos mil seis, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa en funciones D<sup>a</sup> María Angustias Velasco Valenzuela, los Sres. Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno Corporativo para la que han sido citados en tiempo y forma, actuado de Secretario, el que lo es de la Corporación, D. José Damián del Castillo Cabrera

En cumplimiento de lo establecido y al tratarse de una sesión extraordinaria y urgente, el Pleno se pronuncia sobre la urgencia, apreciándose esta por unanimidad, tras lo cual, abierta, públicamente, la sesión, se pasan a debatir el único punto incluido en el

**ORDEN DEL DIA**

**1º.- ENAJENACIÓN DE PARCELA SOBRANTE.**

Se da cuenta al Pleno sobre el escrito presentado por D. José María Cabrera Peinado en el que solicita la enajenación por parte del Ayuntamiento de una parcela sobrante de vía pública, sita a la altura del nº 2 de la calle Eras del Chaparral, junto al inmueble de su propiedad.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Andalucista D. José María Rodríguez Llanera que manifiesta la intención de su Grupo de votar en contra de la enajenación si se mantiene el precio propuesto, puesto que le parece un abuso el cobrar a 180,30 euros el metro cuadrado, cuando tenemos antecedentes desde el año 2000 y así en el Pleno celebrado el día 27 de julio de ese año se enajenó una parcela sobrante en la calle Pintor Zabaleta a 35,46 euros/M2 y otra en la Avda. de Andalucía a 80,94 Euros/M2, más recientemente, en la sesión del 1 de julio de 2.004, se enajenó una parcela, en la calle Cantarería, por un precio total de 526,50 Euros, finalizando su intervención añadiendo que también hay que tener en cuenta las circunstancias del solicitante, puesto que su familia cedió un terreno para la construcción de un depósito de agua, prestando un servicio al pueblo de un valor incalculable.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Manuel Milla Castillo que indica su acuerdo con lo manifestado por el Grupo Andalucista, añadiendo que en enero del 2.004, se enajenó una parcela sobrante en el Polígono Industrial por 35,46 Euros/M2, considerando una barbaridad el precio que se pretende cobrar y proponiendo que una Comisión valore el terreno y sea este el precio por el que se adjudique el mismo.

Seguidamente el Pleno, visto el expediente instruido al efecto, dado que estamos en el supuesto regulado en los artículos 21 y 22 de la Ley 7/99, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Enajenar la parcela sobrante de vía pública de 60,17 metros cuadrados, sita junto al nº 2 de la calle Eras del Chaparral de esta localidad, mediante el procedimiento negociado sin publicidad, al propietario colindante D. José María Cabrera Peinado, con D.N.I. nº 75010945-X.

SEGUNDO.- Que una Comisión nombrada al efecto y con representación de todos los Grupos Municipales valore la parcela sobrante y fije el precio de adjudicación.

**Teléfonos:**

E-mail: [ayuntamiento@sierrasurjaen.com](mailto:ayuntamiento@sierrasurjaen.com)  
[información@sierrasurjaen.com](mailto:información@sierrasurjaen.com)  
Web: <http://www.sierrasurjaen.com>  
<http://www.lapandera.com>

Centralita: 953 - 31 01 11  
Secretaría: 953 - 31 08 71  
Fax: 953 - 31 08 73

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para que en nombre y representación del Ayuntamiento, firme cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos, de lo que yo, el Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº

LA ALCALDESA

En funciones